

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 5 de Setiembre de 1891.

Número 158.

REDACTOR.

Otoniel Pacheco.

ADMINISTRADOR.

Daniel Zeledón.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufo del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 119

Apartado N.º 229.

CONDICIONES:

Suscripción por mes . . . . \$ 1-00

Número suelto . . . . . 0-10

AGENTES.

San José . . . . .	La Administración.
Guadalupe . . . . .	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente . . . . .	Ignacio Huertas.
San Juan . . . . .	J. Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón . . . . .	Rafael Segura.
Hatillo . . . . .	Rafael Solano.
Alajuelita . . . . .	Romón Solano.
Curridabat . . . . .	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas . . . . .	Fulgencio Matamoros.
La Uruca . . . . .	Juan M. Rojas.
Escasú . . . . .	Julián Mata.
Santa Ana . . . . .	Juan B. Muñoz.
Desamparados . . . . .	Apolinar Monje.
Pariscal . . . . .	Jorge Retana.
Aserri . . . . .	Juan Castro.
San Ignacio . . . . .	Agustín Mesén.
Cantón de Mora . . . . .	Eliás Mora G.
San Marcos . . . . .	Eustaquio Mora.
Santa María . . . . .	José María Ureña.
Alajuela . . . . .	Zenón Castro.
San Ramón . . . . .	Pedro Urrutia.
Grecia . . . . .	Victoriano Vega L.
San Mateo . . . . .	Joaquín Vega.
Atenas . . . . .	D. Ruiz.
Naranjo . . . . .	Lorenzo Corrales.
Palmares . . . . .	Juan María Esquivel.
Cartago . . . . .	José Madrid.
San Rafael de Cartago . . . . .	Jerónimo Vega.
Paraíso . . . . .	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas . . . . .	Ricardo Bonilla.
La Unión . . . . .	Nereo Valverde.
Heredia . . . . .	Francisco Morales S.
Barba . . . . .	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo . . . . .	
Santa Bárbara . . . . .	Miguel Arias.
San Rafael . . . . .	Rosario Sánchez.
Liberia . . . . .	Federico Faerrón.
Nicoya . . . . .	Juan Matarrita.
Santa Cruz . . . . .	José Gutiérrez S.
Las Cañas . . . . .	Jerónimo Marroquín.
Bagaces . . . . .	Manuel J. Grillo.
Puntarenas . . . . .	Simón Amador.
Los Quemados . . . . .	R. González A.
Esparta . . . . .	
Limón . . . . .	Salomón Aguilera.

REPRODUCCIÓN.

Madrid, 28 de Julio de 1891.

Congreso Geográfico  
HISPANO-PORTUGUÉS-AMERICANO.  
COMISION ORGANIZADORA.

Secretaría: Calle del León, 21, Madrid.

Señor Secretario del Museo Nacional.

Cuando la Sociedad Geográfica de Madrid, en 16 de Junio de 1883, decidió celebrar un Congreso español de Geografía colonial y mercantil, declaró que tomaba este acuerdo sin perjuicio de preparar otro Congreso geográfico, extensivo a Portugal y a todos los Estados de América en que se habla lengua española ó portuguesa.

Reunido el Congreso español en los días 4 á 12 de Noviembre de 1883, acordó por la 7ª de las conclusiones del tema 3º, que se convocase lo antes posible el Congreso Hispano-portugués-americano, y encargó á la Sociedad Geográfica de Madrid, su iniciadora, el cumplimiento de este acuerdo.

Dificultades que no fué posible ven-

cer, impidieron que el Congreso se reuniese en 1885, como la Sociedad Geográfica se proponía. Pero ésta no desistió de su proyecto, y ahora, invitada por la Junta Directiva Oficial del Cuarto Centenario del descubrimiento de América para que contribuya á las solemnidades con que ha de conmemorarse uno de los hechos más culminantes de la Historia de la Humanidad, ha resuelto convocar el mencionado Congreso Geográfico Hispano-portugués-americano para el mes de Octubre de 1892 y en los días que designe la Junta Directiva del Centenario; sin perjuicio de organizar en ocasión oportuna, y prosiguiendo la Sociedad Geográfica de Madrid en su elevada idea de aproximación gradual, otro Congreso al que sean llamadas todas las naciones de raza latina y las relacionadas íntimamente con ésta.

No es preciso encarecer la importancia de este Congreso que favoreciendo la estrecha aproximación entre la antigua madre patria y los pueblos hispano-lusitano-americanos, podrá ser medio poderoso de ensanchar la esfera del comercio mútuo, y de aunar, cimentándolas sobre sólidas bases, toda clase de relaciones en lo porvenir. En él han de estudiarse y discutirse, desde el punto de vista geográfico, y con toda la amplitud que consiente el carácter de generalidad que esta ciencia alcanza en nuestros días, cuantos asuntos interesan á las provincias ultramarinas y colonias de España y Portugal y á los Estados americanos de lengua española y portuguesa, tales como los problemas relativos á la colonización y emigración, tratados de comercio, ligas aduaneras, líneas de navegación, etc., etc.

En suma, la Sociedad Geográfica de Madrid, confiada en el valioso apoyo de los dignos encargados diplomáticos de los diferentes Estados ibero-americanos, aspira á celebrar una reunión de todas las Asociaciones que representan fuerzas vitales en cada país y á la que deben concurrir, además, las personas de reconocida competencia científica ó que por su posición social y económica representan grandes intereses del comercio y de la industria, á fin de que con sus escritos ó su palabra comuniquen sus impresiones acerca de los problemas de Geografía política y comercial que tanto preocupan hoy, y llegar en el Congreso á un acuerdo común que sirva de punto de partida para emprender activa campaña de carácter práctico encaminada á conseguir, anticipándola, la íntima unión que crea siempre la mancomunidad de intereses materiales.

El Museo que V. S. tan dignamente preside, tiene derecho á ser oído y consultado y obligación moral de cooperar á los nobles fines que todos perseguimos, y en tal concepto, la Comisión organizadora lo invita á adherirse á los propósitos de la Sociedad Geográfica de Madrid, facultándolo para que proponga á nombre uno ó más representantes que ilustren con su presencia las sesiones, tomen parte activa en los debates y den fuerza con su voto á las conclusiones que definitivamente se adopten. Además, llama la atención de ese Museo sobre los proyectos de Reglamento y de temas que á continuación se expresan, suplicándole que proponga cuantas ediciones ó enmiendas estime convenientes, á fin de tenerlas en cuenta al redactar definitivamente dichos temas y Reglamento.

La Comisión organizadora gestionará de las Compañías de ferrocarriles y de navegación españolas, una rebaja en el precio de los billetes de ida y vuelta para las personas que hayan de asistir al Congreso.

No dudando que ese importante Museo ha de acordar su valiosa participación en el Congreso, rogamos á V. S. que á la mayor brevedad posible, se sirva comunicarnos la opinión que le merecen el Reglamento y los temas, y manifestar á esta Comisión el número de Delegados que se

proponen asistir, así como sus nombres y residencia, á fin de poner á su disposición las tarjetas talonarias que les acrediten como individuos del Congreso y que en su día podrán servirles para hacer efectiva la rebaja que es de presumir otorguen, como en casos análogos siempre han hecho las compañías citadas.

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme de V. S. con la mayor consideración afectuosa y atento S. S.

Q. B. S. M.

EL VOCAL DE LA JUNTA OFICIAL DEL CENTENARIO,  
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL CONGRESO,  
General Angel Rodríguez de Quijano y Arroquia.  
BASES DEL REGLAMENTO.

1ª—El Congreso celebrará sus sesiones, que serán de cinco á ocho, en días alternos.

2ª—Habrá además dos sesiones extraordinarias; la primera para la inauguración y constitución del Congreso, y la última para el resumen.

3ª—El dictamen ó dictámenes sobre cada tema se imprimirá y circulará un día antes, por lo menos, del en que haya de discutirse.

4ª—Las sesiones darán principio por la lectura del acta de la anterior y aprobación, previa lectura, de las conclusiones del tema que se discutió en la última inmediata. Acto seguido se leerá y discutirá el dictamen ó ponencia del tema anunciado para la sesión. El debate constará de seis turnos en pro ó en contra, indistintamente. La Mesa podrá ampliar el número de turnos, si lo considerase necesario, y en tal caso se prorrogará la sesión. El ponente tendrá el derecho de consumir el último turno.

5ª—Los discursos podrán ser escritos ó orales, y su duración no excederá de veinticinco minutos, ampliándose este término por cinco minutos más, si la Presidencia lo juzgase conveniente.

6ª—La Presidencia podrá conceder cinco minutos para rectificar á los oradores que hubiesen consumido turno en el debate, así como autorizar á los socios que en el acto lo solicitasen para emitir opiniones aisladas sobre el tema discutido, en el mismo espacio de tiempo.

7ª—Las Memorias y comunicaciones que se remitan al Congreso sobre alguna de las materias que figure en el programa, se dejarán sobre la Mesa para que puedan leerlas individualmente los socios, y se imprimirán con las actas, si sus autores no se opusieran terminantemente ó la Mesa no juzgase conveniente reservarlas.

8ª—Una Comisión compuesta de tres socios designados por la Mesa al abrirse la sesión, formulará y propondrá las conclusiones sobre cada tema. Se unirá ella el ponente ó ponentes del tema de que se haya tratado. Estas Comisiones se reunirán en los días que median entre cada sesión del Congreso, invitarán á sus sesiones á los socios que hayan discutido el tema respectivo para oír su opinión, y presentarán las conclusiones en la sesión del Congreso inmediata á la en que el tema hubiera sido discutido.

9ª—Los socios del Congreso abonarán la cuota individual de 12 pesetas y tendrán derecho á recibir el tomo ó tomos que formen las actas de los debates y las Memorias presentadas, que han de imprimirse inmediatamente después de terminadas las tareas del Congreso.

TEMAS.

1º—Los pueblos ibero-americanos; sus condiciones étnicas y su aptitud para la colonización.—Porvenir del idioma español.

2º—Estado actual geográfico de Méjico, América Central y América Meridional: exploraciones y estudios geográficos realizados en el interior desde la independencia de los hispano y lusitano americanos hasta nuestros días: Alto Orinoco, Alto Amazonas, Chaco, Patagonia, etc.

3º—Emigración general al Brasil y Estados hispano-americanos: manera de conducir la española y portuguesa.—Los negros africanos y los chinos en América.

4º—Relaciones comerciales entre los Estados americanos de lengua española y portuguesa.—Comercio

de España y Portugal con los mismos; medios para fomentarlo y para mejorar la explotación de las riquezas naturales de estos países.—Tratados comerciales. Ligas aduaneras, subvenciones, etc.

5º—Líneas férreas en América.—Líneas de navegación internacionales.—Vía interoceánica por el Amazonas y los Andes.—Canales de Panamá y de Nicaragua.

6º—Política internacional hispano-lusitano-americana.—El arbitraje para resolver las diferencias entre naciones de esta raza.—Unión profesional, literaria, monetaria y telegráfico-postal.—Elementos militares de los pueblos hispano-lusitano-americanos: líneas y puntos estratégicos marítimo-terrestres: condiciones bélicas y marítimas de raza.

7º—Antillas españolas.—Reformas administrativas. Puerto franco de San Juan de Puerto Rico.—Relaciones con la metrópoli: cómo deben fomentarse.

Intereses geográficos, coloniales y comerciales que España, Portugal y los Estados ibero-americanos tienen ó pueden tener en Asia, África y Oceanía.

8º—Necesidad de la unión de toda la raza latina del Globo para mantener, mediante el equilibrio, la paz general, y conveniencia de reunir otro Congreso en el que tengan representantes todos los pueblos de aquella raza y sus afines.

(Tomado del "Diario Oficial").

## Una aclaración.

Bajo el epígrafe de "La neutralidad religiosa en la enseñanza" aparece en el número 118 de La Unión Católica un bien meditado artículo en que se comenta y critica el tercero de los que, con el título de "Revista pedagógica" venimos publicando en esta modesta revista.

Mucho nos place que nuestros humildes escritos llamen seriamente la atención de los periódicos que, como "La Unión Católica" se muestran siempre celosos por la causa de la educación popular.

Nosotros al escribir el citado artículo creímos oportuno precisar algunos conceptos relativos á la Religión, no para ocuparnos en ella detenidamente, que para esto se basta y sobra. "La Unión Católica" sino para aclarar el fin que debe perseguirse en la obra de la educación.

Mas el redactor de ese periódico concedió, al parecer, bastante importancia á nuestras afirmaciones, y fundado tanto en este mismo, cuanto en el deseo de complacer á la supuesta madre de familia, reproduce algunos de nuestros párrafos, principalmente aquellos que la incógnita mano subrayó; y, en corroboración á la tesis que en ellos sustentamos, aduce la opinión de notables escritores, señalando, empero, aquellos puntos en los cuales dicho redactor se muestra un tanto receloso.

Pues bien; nosotros trataremos, en la medida de nuestras fuerzas, de poner la verdad en su punto, diciendo á "La Unión Católica" que se tranquilice, que no sueñe tanto con las madres de familia, y que en todos sus actos procure sujetar á la razón las impresiones que adquiere por los sentidos. Pues anduvo completamente equivocada al suponer que la persona que le remitió el número de "El Anunciador" en que figura nuestro artículo, fuera una madre de familia, porque no creemos que haya dado á luz ningún hijo y, si lo diera, sería el acontecimiento más sorprendente que pudiera registrarse en los anales de la Historia.

Y, dicho esto, vamos á transcribir parte del párrafo, en el cual, "La Unión Católica" nos llama la atención.

Dice así: "En cuanto al señor Pons, sentimos que no haya avanzado hasta proclamar que la religión que debe enseñarse en las escuelas es la Católica, que, además de ser la única verdadera, es la del Estado. Al hablar del acuerdo que debe haber entre la religión y la razón, no creemos que haya sido el pensamiento del señor Pons hacer á la razón humana árbitro supremo entre la verdad y el error, el bien y el mal, porque esto es un error evidente ante el simple sentido común. La razón humana ha errado muchas veces y es susceptible de errar á cada paso si no tiene un guía seguro.

Respecto del primer punto debemos indicar que no solamente no hemos precisado la religión que se debe proclamar, sino que hemos omitido dónde debe enseñarse

especialmente, y quienes sean los encargados de tal enseñanza. Nosotros dijimos, y fíjese bien La "Unión Católica", que para que la educación fuera completa debía comprender también las aptitudes que elevan el espíritu del hombre al conocimiento de un ser superior á él, al conocimiento de Dios; y con esto consignamos la necesidad de una religión, y nada más. Ahora, si esta Religión debe cultivarse como ciencia aparte, ó en común con los demás ramos del humano saber, si debe enseñarse en la escuela ó en el templo y si los encargados de tal enseñanza deben ser profesores seculares ó sacerdotes, no lo hemos precisado. Esta cuestión no es para ser tratada á la ligera y por eso no quisimos abordarla.

En cuanto al segundo punto debemos manifestar que no consideramos capaz á la razón humana para penetrar ciertas verdades, y si el articulista hubiera leído bien nuestro escrito hubiera advertido que en él hay un párrafo que empieza así: "Reconociendo un ser supremo, considerando á Dios como causa absoluta, como autor de todo lo creado, comprenderemos ciertas ideas que, en caso contrario, nunca penetraríamos".

Al afirmar nosotros que la Religión debe estar de acuerdo con la razón quisimos indicar que ésta nos debe advertir los extravíos en que podamos incurrir en aquélla; pues aunque la razón no pueda entender por completo de ciertos asuntos, sin embargo puede comprender lo que no puede atribuirse á ellos. Nadie, por ejemplo, podrá decir hasta dónde llegará la humanidad con sus constantes progresos; pero si se podrá decir hasta donde no llegará; v. g. nunca podrá conseguir que los seres que nacen, crecen y viven, dejen de morir; porque se sabe que todo lo que nace, ó lo que tiene un principio, ha de tener, fatalmente, un fin, la muerte.

El que la razón humana, pues, no sepa todo lo que hay en Dios y en la religión, no quiere decir que ignore lo que esencialmente no puede haber en aquél ó en ésta.

Además ¿qué es la razón para que se desconfíe tanto de ella? ¿No es la función más importante de la inteligencia y la que dirige y gobierna las demás facultades? ¿No es acaso esa luz interior que ilumina nuestro espíritu y que nos hace responsables de todas las acciones? El alma, si no fuera la razón, no tendría conciencia de sus propios fenómenos y sería lo que el sentido de la vista sin los rayos lumínicos.

Suprimase la razón y no se concebirá la existencia de Dios, ni habrá Religión, ni ciencia, ni progreso, ni el hombre será verdaderamente hombre.

Por otra parte, si Dios es la verdad y ésta se adquiere mediante la razón ¿no es cierto que cuanto más desarrollada esté esta facultad, más se aproximará el hombre á Dios?

No debemos, pues, desalentarnos ante la idea de que la razón pueda equivocarse por ser limitada. Si el hombre incurre en errores, la misma razón es la que los corrige. Esta es la ley del progreso.

Y, POR HOY, PUNTO FINAL.

(De "El Anunciador Costarricense").

## POR CABLE.

MELBOURNE, VICTORIA, Setiembre 3. La legislatura de Victoria aprobó el proyecto de ley sobre la federación y al mismo tiempo se adoptó la adición á este proyecto de excluir á Nueva Zelanda de la federación. La legislatura de la Nueva Gales del Sur rechazó por 61 votos contra 47 la moción introducida en favor de los derechos crecidos.

LONDRES, 3. El Agente provisional de Chile se presentó á la Corte pidiendo que el "City Bank" retuviese el pago de la letra girada por el Banco Nacional de Chile á favor de don Joaquín Godoy, Agente en Europa de Balmaceda por valor de setenta y cinco mil

pesos, hasta tanto se resuelva por un tribunal si este giro es legal. La Corte accedió á la solicitud librándolo al efecto la orden de suspensión del pago no obstante haber sido aceptado el giro por el "City Bank".

DUBLÍN, 3. El río Barrow ha salido de madre y causó la ruina de muchas haciendas que han perdido sus cosechas. La inundación fué tal que arrastró las casas y los ganados, causando todo esto un daño inmenso.

LONDRES, 3. Una autoridad de alto rango en la oficina de asuntos extranjeros es de opinión que no hay razón para que se tenga como sería la disputa que surge sobre la cuestión de Dardanelos. Telegramas oficiales dicen que el hecho de impedir la entrada del "Moscow" al Estrecho era un quebrantamiento de la ley que exigía dirigirse al Sultán, solicitado al pasaje cuya autorización era indispensable; pero el Gobierno de Rusia contestó que la licencia previa y solicitada era innecesaria desde luego que los militares que conducía á su bordo el "Moscow" eran soldados de baja que habían cumplido ya su tiempo de servicio. En Abril anterior ocurrió un caso semejante: un vapor ruso navegando con bandera mercante llevaba á su bordo soldados y elementos de guerra y se le permitió pasar por este estrecho.

El embajador Británico previno al Sultán que la Gran Bretaña y las otras potencias contratantes tomarían una actitud conveniente en caso de que el Gobierno del Sultán cambie su política respecto al Dardanelos; que todas las potencias contratantes tienen conocimiento perfecto del incidente del "Moscow" pero que no consideran que este hecho pueda tenerse como un quebrantamiento del tratado de París que exija una protesta formal.

## REMITIDOS.

Señor Redactor de  
"El Partido Constitucional."

San José.

En "La República" número 1474 de 2 del corriente, aparece un telegrama dirigido al Redactor de ese diario por don Rafael Rivera.

"Dice, pues, el buen señor y no lo dice de broma", que Juan Muñoz apostó un caballo con Anibal Santos y Samuel Espinosa (era tripartita la apuesta) á que llegaba (el caballo) á San José en tantas horas y llegó en cuantas.

Esto pareció tan extraordinario al señor Rivera que presuroso lo comunicó por telégrafo á la prensa como novedad extraordinaria, en lenguaje y forma también extraordinarios.

A nosotros no nos parecerá en ningún caso extraordinario un hecho semejante como que somos conocedores de achaques de catallos como buenos guanacastecos.

Lo verdaderamente extraordinario había sido que el caballo hubiera apostado á Juan Muñoz con Anibal y Samuel y éstos llegaran á San José en las horas.

O que San José hubiera apostado las

horas con el caballo y que éste hubiera llegado en Anibal y Samuel á donde Juan Muñoz.

O que Anibal hubiera llegado en Juan Muñoz á las horas con Samuel y San José en el caballo.

O que Samuel hubiera Anibalado al caballo con la apuesta y que ésta la hubieran perdido el caballo y las horas por llegar con Juan Muñoz en San José.

Esto si que nos habría parecido extraordinario y no lo que hubo, cosa tan natural como se verá.

Se toma por el cabestro un caballo que esté en buen estado de carnes; de esos de superior aliento como diría Rafael Zelaya en su prurito de hablar culto.

Se le presenta á un tonto que tenga por costumbre contrariar á todo el mundo, combatir lo racional, negar lo verdadero, suponer lo absurdo y dar por hecho cuanto piensa solo por que lo piensa él, es decir, un porfiado, maniático y testarudo y más empedernido en este vicio que las mujeres del piojo y la del tambolero.

Se le dice á tan extraordinario personaje que aquel bruto (el caballo) puede llegar á San José en 50 horas y esto basta para que él diga que no llega y que apuesta tanto á que ni en 60 arriba á la capital. No hay más que hablar, se cierra el trato.

Hay un parentesis y es cuando interviene uno de los primeros admiradores de aquel majadero endiosado, diciéndole: don Anibal, yo tomo la mitad de su apuesta para ayudarle á pagar (el pobre decía la verdad).

El caballo sale de Liberia reloj en mano (mano de Anibal, no del caballo) y llega á San José con tres horas y media de anticipación al tiempo estipulado, suficiente para llegar hasta Cartago.

Conclusión: Anibal y su admirador Samuel pasan como dos tiernos pichones á la faltriguera de Juan Muñoz.

Si porfiar es una falta  
Calificada de necia,  
La de apostar se desprecia  
Si en el porfiado resalta;  
Dijo un sabio de la Grecia.

APUNTAADOR.

Liberia, Agosto 10 de 1891.

## Contestación.

Aunque pensaba no contestar nada á lo que de mí dice Virgilio en "La República" de 20 del corriente, porque tanto pseudónimos como anónimos merecen desprecio, puesto que con ellos se ofende impunemente y hay ofensas que no se vengán con palabras sino de otro modo, sin embargo me tomaré la molestia de manifestarle que si él me califica de calamidad como Inspector de Escuelas de esta provincia, es porque he abierto cuatro planteles más que durante muchos años habían permanecido cerrados, y dado pasos en ese mismo sentido respecto de otros que siempre han sido mirados con un desdén inculcable, provisto de pupitres á las escuelas centrales de esta ciudad; dictado medidas que regularizan el servicio y disciplina escolares; hecho que se principie á coleccionar un detalle para proceder á la construcción de la casa de Escuela de mujeres de Liberia; procurado obtener un personal docente que si en su totalidad no es bueno, en parte es mejor que el que antes había, y dándome á respetar de una maestra pretensiosa que prevalida acaso de las consideraciones que le dispensaran mis antecesores quiso atreverse á desobedecer órdenes del Ministerio del ramo y de esta Inspección.

Si lo poco que he hecho, y en el corto tiempo que desempeño el cargo con que me honró el Supremo Poder Ejecutivo, no lo reconocen mis enemigos, tranquilo me quedo porque ello no me perjudica, y además porque cuando conservaba amistad con los que hoy me atacan, entonces era una lumbrera por todos conceptos, y ahora ¡quién lo creyera! he llegado á ser hasta una calamidad!

Por otra parte, tengo la satisfacción de que exceptuando dos maestros aspirantes al destino que ocupo, el resto camina de acuerdo conmigo, lo mismo que

las Juntas de Educación; todo lo cual demuestra la falsedad de lo que en contra mía aseveran mis detractores.

Liberia, Agosto 29 de 1891.

CLETO BONILLA G.

## GACETILLAS.

Según se nos ha informado los artesanos de Cartago preparan un espléndido baile el 6 del corriente dedicado al señor Presidente de la República.

Ese día es cuando principian las alegres fiestas de los Angeles de Cartago.

NUESTRO colega *La Prensa Libre* debe de sentirse orgullosa de tener hoy en su redacción á uno de los más distinguidos hijos de Centro América, al notable poeta y escritor don Rubén Darío, que hace pocos días pisó nuestras playas.

Enviamos, pues, con toda la sinceridad de nuestra alma nuestras entusiastas felicitaciones á la Empresa Tipográfica por elección tan acertada.

SE anuncia que el martes se dará en Cartago una velada á favor de los pobres de esa ciudad. Magnífico!

TRASCIBIMOS de *La Unión* de San Ramón, n.º 1, de 30 de Agosto último, lo siguiente:

"Nota.—La hemos tomado muy bien de la inscripción que apareció en los armarios que acaban de llegar de la Judicatura en 1.ª Instancia de Alajuela, pertenecientes á esta Judicatura, y dice así: *Se van los chircages, pero volverán dentro de dos años y medio: muera Rodríguez y viva Esquivel!*" Lenitivos como éste, decimos nosotros, son muy oportunos para calmar un poco el escozor en ciertas gentes que en no envidiable situación, apelean al miopismo de su vanidad".

¿Qué hay de eso, se Alajuela?

Por solo lo que costaría el flete de Puntarenas á ésta, se vende donde J. R. Mata una hermosa caja de hierro de combinación.

Nuestro amigo don P. Calderón, digno discípulo de don José Campabadal, ha puesto música á la letra de Juan Santamaría, escrito por don Emilio Pacheco. Hace algunos días que un coro de cien hombres está ensayando en Cartago aquel trabajo con el fin de cantarlo el 15 del mes corriente en Alajuela.

Llamamos la atención del público respecto de la Barbería "Los Tres Amigos", de propiedad de nuestro amigo Marcelino Coto. Allí se atiende con esmero y prontitud á todo el mundo, el servicio es inmejorable, los oficiales entendidos en su oficio, etc, etc.

Además se encuentra un completo surtido de especies fiscales, de perfumería de *primo cartello*, de prendas de vestir á la *dernière*, y muchas cosas más que omitiremos por ahora para echarlas á los cuatro vientos en otra ocasión.

EL PERIODISTA.—En esa gran batalla de la vida cotidiana, dice el autor de *La vida en París*, en que se chocan los pueblos entre sí y dentro de sus propias naciones, si el poeta es clarín del Ejército, si el sabio es su

guía, el soldado es el periodista. Este lleva la voz de la opinión, y resume algunas veces en algunas líneas improvisadas y rápidas el fallo de la conciencia pública. El peligro viene á ser atractivo en este oficio en el que se puede combatir contra tantas injusticias, y se puede también reparar y cometer tantos errores, revelar á la muchedumbre los desconocidos que serán célebres, consolar á los otros, dar á la obra de arte que se discute ó al escritor, cuyo talento se pone en duda, un poco de esa luz y de esa fama, que constituye el sueño de los ignorados y el desquite de los vencidos. ¿Qué poder el del periodista en una época en que todos los poderes son discutidos, excepto el de una cuartilla de papel! ¿Y ante todo no tiene el periodista la facultad de practicar el bien? No hablo de los que hacen obra de odio ó de calumnia, porque éstos en suma se engañan en su oficio.

El odio nunca ha fundado nada, ni la injuria ha probado nada, ni la calumnia ha destruido nada. Para triunfar de todo esto, el desprecio es el arma más eficaz. Y para vencerse de todo lo que hay de efímero y de caduco en la calumnia y el insulto que nos parecen tan terribles, basta mirar en nuestro derredor qué de calumniados entre los hombres que tienen honores en nuestras plazas públicas! Pues no todo acaba necesariamente por canciones, aunque lo diga Figaro: regularmente todo comienza por ultraje y todo acaba por estatuas.

## EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

### NOTAS EDITORIALES.

#### I.

Después de nuestras ACLARACIONES del número preanterior no podemos menos que lanzarnos ya á juzgar la prensa de oposición en lo que ella es, en lo que vale y significa.

Y esperamos que no nos devuelva esa prensa por argumentos insultos, iras por razonamientos.

Nada más hermoso ni que conmueva tan profundamente el ánimo de los que nos preciamos de prácticamente liberales y amigos de la razón, de esas dos divinas chispas, inteligencia y libertad, del foco infinito de lo eterno, que caracterizan al hombre; nada más sublime que la libre y noble emisión de las ideas.

Por eso, aunque críspa nuestros nervios, no hacemos caso de las voces de alerta y de las conminaciones de aquellos tartufos que pretenden llevarnos al santo oficio porque hemos acogido ó simplemente insertado en nuestras columnas un escrito cualquiera *oliente á azufre*, en que un ciudadano conocido pone en duda un misterio ó niega un dogma, menos ó más abiertamente.

Por eso, cuando con desvío lastimoso de la ruta derecha y limpia de la polémica diaria política, se nos acribilla á insultos ó se nos enrostran graves faltas que no se nos pueden probar ó en fin se echa al barato y á la befa estulta, lo que es de suyo respetable y digno, reproducimos fríamente ese ataque, calumnia ó mofa, poniéndolos al público desprecio en colaboración con nuestros mismos adversarios; porque su causa, *por esos medios*, está perdida.

Por eso, en una palabra, rehuímos siempre el lado grotesco y fofo del dicharacho, y caminamos hacia adelante, sin dejar de sacudirnos las moscas, atentos á la meta.

Nada de particular, nada de extraño hallamos, por ejemplo, en que los órganos de la oposición echen mano de la defensa seria en favor de la Suprema Corte de Justicia, en lo mismo que nosotros la combatimos, respetándola siempre como Poder Supremo de la República; nada hay tampoco de nuevo—aunque sí en el terreno de la historia, no en el de la razón—en que *La República* y *El Heraldo* truequen contra el Ejecutivo porque éste sostenga las medidas que él cree arregladas á la ley, y ellos, los colegas, en contradicción con sus simpatías y buenos deseos.

Hasta las frases huecas y campanudas y amenazantes de esos órganos de la oposición las comprendemos y dejamos pasar por lo general, mas no sin advertirles que están escupiendo al cielo, que están denigrando ó desautorizando por lo menos la conducta de aquellos sus amigos á quienes pretenden defender.

Pero lo que no nos explicamos, lo que nos parece el colmo de la impolítica, es que esos órganos se ceban en desprestigiar y deshonestar á diario á aquellos mismos.

No había necesidad de tanto para expresar el deseo de que se mejoren las instituciones, que sí se van mejorando, y se suavizan los procedimientos, que sí se suavizan hasta el punto de dar á entender *debilidad y flojera* de parte del Ejecutivo, pregonadas y anotadas en tertulias, círculos y hojas periódicas, por los mismos que afean lo que ellos antes hicieron.

He aquí como ejemplo lo que *passim* y en su editorial de ayer dice *El Heraldo* respecto de los Gobiernos de Fernández, Soto, Esquivel y Durán:

“Han dado en convertir en arma de combate los ejemplos del pasado; los cuales si fueron ciertamente *inmorales*, no deberían ser expuestos á la mirada, sino para que se calculen las ventajas obtenidas sobre el pasado, mediante el recuerdo de lo que se hizo y la contemplación de lo que hacen ahora los hombres del Poder.”

“El abuso más ó menos *escandaloso* de ayer.”

“Ese empeño de tomar el *crimen* ó el extravío viejo á manera de esponja para lavar con él de su bajeza y fealdad al crimen nuevo.”

“Las citas históricas de las *traiciones y felonías* ejecutadas.”

Luego al lado de frases tan osadas que no necesitan de comentario, endilga al Jefe de la República, el colega, algunas halagadoras frases que tampoco entendemos en sus columnas, pero sí aceptamos y recogemos.

Hélas aquí:

“Con la peligrosa doctrina que audazmente tratan de poner en boga los amigos del Jefe, no maravillaría que este señor,—si por dicha nuestra no viviese tan enamorado de la libertad práctica que señorea la tierra clásica del derecho americano,—*pusiera* de improviso y de repente diera un zapatazo.”

“Y ¿por qué no había de suceder eso, si el señor Rodríguez en vez de tener fondo de honradez lo tuviese de mala inclinación; si en vez de ser admirador sincero de la conducta de Washington, tuviese temperamento para ir por el camino de los gobernantes que *han deshonrado* á Centro y Sur América?”

Parece mentira que la prensa que así razona sea prensa de oposición.

### EL PRESUPUESTO.

#### I.

#### EL TOTAL.

Para discutir con “La República” respecto á ley de Presupuesto hemos de comenzar por establecer, número á número, una exacta comparación entre las sumas votadas para 1890-91 y para 1891-92:

1. Gobernación .....	\$ 353,877-00	\$ 411,254-00
2. Policía .....	223,683-50	274,346-75
3. Fomento .....	358,804-00	558,859-00
4. Relaciones .....	102,387-00	105,740-00
5. Justicia .....	250,903-33	274,480-00
6. Culto .....	33,540-00	33,540-00
7. Beneficencia .....	40,360-00	60,160-00
8. Guerra .....	397,232-25	421,037-50
9. Marina .....	32,472-00	173,520-00
10. Instrucción .....	555,380-00	546,035-00
11. Hacienda y Com!.	290,751-64	
12. Gastos id. id.	159,000-00	479,097-24
13. Monopolios .....	500,000-00	450,000-00
14. Crédito .....	956,599-27	943,012-74
15. Diversos .....	738,526-76	353,669-96

\$ 4,993,516-75 \$ 4,984,752-19

De esta comparación resulta que lejos de ir aumentando el presupuesto de gastos, como hasta aquí *solía*, sin excepción, la administración actual hace alto, al rededor de 5 millones y aun no toca el punto á que por fuerza llegó en 1890-91, primer año del período constitucional.

La mala intención ó acaso ineptitud del autor de la *Ley de presupuesto* queda evidenciada cuando afirma que en Hacienda y sus gastos se ha aumentado este año \$ 183,345-36, pues de propósito sin duda ha dejado los gastos diversos de esa cartera, en la del año pasado, y los ha tomado comprendidos como están en el número 11 de este año.

Pero es más, si tomamos todo lo relativo á esa cartera, monopolios, uso del crédito y gastos diversos del año 1890-91 tendremos que se presupuso \$ 2,644,877-57, mientras que en éste sólo se llega á \$ 2,225,779-44, ó sea una disminución de \$ 419,098-13.

Se dice que se ha aumentado en Fomento \$ 200,055 y es cierto, porque el país lo necesita y he ahí la recta aplicación administrativa del sudor del pueblo ó lo que más le interesa,

Los demás aumentos, distribución conveniente y racional no más de las entradas, son igualmente racionales y justos, y precisamente esa suma se ha sacado, según se ve, no de nuevos impuestos ni de cálculos descabellados, sino de lo rebajado á lo que anteriormente se usaba en el despilfarro y otras pocas cosas.

Eso es lo que el colega llama “presupuesto verdaderamente monstruoso”.

Así son siempre.

Mañana tocaremos otro punto.

## AVISOS.

### ASOCIACION TIPOGRAFICA.

#### INVITACIÓN.

Se invita á los señores TIPOGRAFOS que deseen formar parte de la Sociedad que llevará el nombre antes indicado, para una reunión que con el objeto de nombrar Directiva y demás preliminares, tendrá lugar el domingo 6 de de los corrientes á las 12 del día en casa de don Recaredo Sáenz, avenida 3<sup>a</sup>, antigua calle de Calvo, n<sup>o</sup> 47.

Recomendamos la mayor puntualidad.

San José, 1<sup>o</sup> de Setiembre de 1891.

Mauro Jirón.—Raúl Sotela. Recaredo Sáenz.—Francisco Cartín.—Joaquín Víquez.—Benjamín Ugarte.—Lorenzo T. García.—José M<sup>a</sup> Porras. Rodolfo Bonilla.—Francisco Javier García.—Julio Castro S. Cornelio Salazar.—J. Alfonso Jirón.—Elías Zeledón J.—Carlos de J. González.—Joaquín Navarro U.—Leopoldo Vadó.—Aristides Sánchez.—Ricardo Rodríguez.

### “LA UNION.”

Periódico semanal, de intereses generales. Suscripción por trimestre \$ 0-50.

Las personas que deseen suscribirse á esta interesante publicación, que ve la luz en San Ramón, se servirán entenderse con el circulador don Domingo Mora, ó con el infrascrito.

Agente en esta capital,  
EMILIO ARTAVIA A.

#### Vendo

mi casa de habitación, nueva construcción, y dos piezas de alquiler, ubicado todo en un solar de un cuarto de manzana cito á cuatrocientas varas al Oeste del Parque Central de esta ciudad, calle de Moya, número 71. Mi habitación es cómoda para una familia numerosa y está en buen punto para comercio, y las piezas producen diez pesos mensuales.

El que desee este negocio puede entenderse conmigo.

MARÍA AGUILAR.

Heredia, Setiembre 1<sup>o</sup> de 1891.

3. v. 1.

### BAÑOS

Baños de aspersion sin rival en San José, servidos por agua filtrada y con el mayor aseo y decencia.

Avenida Central en Cuesta de Moras, casa de don Joaquín Matamoros n<sup>o</sup> 481 y 491.

San José, 14 de Julio de 1891.

## IMPORTANTE.

G. Langerberg, tiene el honor de ofrecer al público sus servicios en todos los ramos de pintura como *Retratos al Pastel, Crayón y Oleo*, y en especial *retratos de niños, paisajes, decoraciones de salón, jardines, Iglesias, imágenes etc.* También se encarga de retocar pinturas antiguas ó deterioradas, comprometiéndose á dejarlas como nuevas.

Especialista en retratos de niños.

Invita en particular á todas las persona para que pasen á visitar el salón queal efecto ha arreglado en "Hotel Intenacional", Avenida 7ª, Oeste, N° 160, donde se exhiben las muestras de algunos de sus trabajos.

ARTURO SALAZAR,  
Agente.

San José, 7 de Julio de 1891.

## TRANVIA DE CARTAGO.

### ITINERARIO.

Que empezará á regir el 23 de Agosto de 1891, entre Cartago y Agua Caliente y en conexión con el del Ferrocarril de Costa Rica.

#### SALIDAS.

De Cartago	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-05	9-40	12-30	6-10 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-05	10-30	12-30	4-00 6-10 p. m.
De Agua Caliente	{ De Lunes á Sábado.....	e. m. 6-30	11-00	2-30	6-40 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-30	11-00	2-30	4-30 6-40 p. m.

#### LLEGADAS.

A Cartago	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-50	11-20	2-50	7-05 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-50	11-20	2-50	4-50 7-05 p. m.
á Agua Caliente	{ De Lunes á Sábado.....	a. m. 6-25	10-00	12-50	6-35 p. m.
	{ Los Domingos.....	a. m. 6-25	10-50	12-50	4-20 6-35 p. m.

OB:—En caso de demora de los trenes del Ferrocarril que vienen de San José, el Tranvía aguardará hasta 30 minutos.

Al Panteón irá todos los días á las 12-10 p. m. y los domingos 10-10 a. m. y 3-40 p. m.

Cartago, 22 de Agosto de 1891.

R. CASTRO F.,  
Admor.

26 v. I.

### AGENCIAS DE CAFÉ Y COMISIONES.

Esta oficina se encarga de la compra y venta de café en cereza y beneficiado y adelanta fondos para la cosecha.

#### Comisiones.

También se hace cargo CON ESPECIALIDAD de la compra y venta de toda clase de fincas por su cuenta ó por la de sus comitentes.

RAFAEL VILLAFRANCA B.

Calle del General Fernández, número 2.-

### Gran Depósito de Tabacos y Cigarros

#### DE

CORREO APARTADO } P. & F. Valiente. } CALLE CENTRAL NORTE  
N° 105. } N° 72, antes Catedral.

ESPECIALIDAD EN TODA CLASE DE PUROS Y CIGARROS.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingstón, Jamaica, México, Hamburgo, New Orleans, New York, San Salvador y del país.

Picadura de todas clases.

Papel para cigarrillos, en libritos y en pliegos.

Fósforos de fantasía.

¡Precios sin competencia.

VENTAS POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención á los pedidos que se hagan de provincias

## A V I S O .

Muebles y un variado surtido de mercaderías, se encuentran de venta en el almacén de JOSÉ DURAN.

San José, Junio de 1891.

# GRAN HOTEL.

## LAS DELICIAS

Cartago

Propietaria: Josefa I. de Fajardo.

Cómodas y ventiladas habitaciones.

COCINA ESPAÑOLA Y FRANCESA.

Helados, pescado fresco y platos extraordinarios jueves y domingos.

Baños de aspersion

Servicio á todas horas

PRONTITUD EQUIDAD Y LIMPIEZA.

### COSTA-RICA AGRICOLA

Y jardinera central.

RICHARD PFAU,

San José de Costa-Rica.

Este mi establecimiento lo trasladé á la 5a. Avenida.

(CALLE DE LA ESTACIÓN).

Contiguo á la "GRAN VIA."

Semillas, por mayor y al menudeo, de Alfalfa, Raygrass, Avena negra, Sainfoin, Trebol colorado, Caña de azúcar Early Amber, Osage Oranger (para cercas); Teosduto, Aceitunas, Palmas, Arboles y Plantas industriales y ornamentales; legumbres de las clases más convenientes para el país, Flores de infinitas clases.

Instrumentos y maquinarias de agricultura, de los mejores modelos americanos; instrumentos de precisión para ingenieros, Agrimensores y Mineros, de modelos que usamos de preferencia en los trabajos del Canal de Panamá; decoraciones florales de última moda; objetos de cacería y utilidad general; libros del ramo.

Arboles frutales, Uvas, Rosas de 120 clases; Enredadoras exquisitas, Orquídeas de Venezuela, Colombia, Brasil, Méjico, de las Indias orientales, etc., un surtido estupendo, establecidas en boritas canastillas para suspender. Plantas ornamentales de todas clases. Legumbres frescas.

Contratos para toda clase de trabajos de Ingeniería agrícola y pedidos de maquinaria, etc., de todas clases.

Agencia de "Williams Orchid Album", obra artística de gran lujo, que puedo ofrecer al precio de venta en Londres.

San José, 7 de Agosto de 1891.

RICHARD PFAU.

## HARINA!

DEL

### MOLINO VICTORIA.

De esta fecha en adelante el Molino Victoria' expenderá sus harinas á los precios siguientes y por cantidades que no bajen de 10 quintales.

"Harina Victoria" de trigos en San Luis y California mezclados ..... oá \$ 8-50 qq  
 ,, extranerja San Luis ..... ,, 9-50 ,,  
 ,, ,, California ..... ,, 9-50 ,,

Estas harinas se expenderán en la oficina de la empresa situada en el edificio del Molino y en las agencias establecidas en las provincias.